



El Sistema de Saneamiento por Vacío da servicio a más de 700 viviendas en Murcia

Con motivo del Día Mundial del Saneamiento, la directora de Aguas de Murcia, Inmaculada Serrano, y el concejal de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro, han hecho balance del sistema de saneamiento en el término municipal de Murcia poniendo en valor el sistema no convencional de Saneamiento por Vacío.

Murcia, 19 de noviembre 2024.- Esta mañana, en la estación de Bombeo del Colector Central, y con motivo del **Día Internacional del Saneamiento**, la directora de Aguas de Murcia, Inmaculada Serrano y el concejal de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro, han hecho balance del sistema de saneamiento en el término municipal de Murcia, poniendo en valor las bondades del Sistema de Saneamiento por Vacío, una solución no convencional de alcantarillado, instalada en algunas de las pedanías del municipio, que hoy da servicio a más de 700 viviendas

Se trata de un sistema de alcantarillado que utiliza el diferencial de la presión del aire y la gravedad para transportar rápidamente las aguas residuales en una red de tuberías esencialmente vacías desde los pozos de recogida a un tanque de recolección central y de allí a un punto de descarga y entre sus grandes ventajas, destacan:

- Requiere menos agua para transportar los vertidos residuales domésticos al sistema de tratamiento centralizado.
- Ahorros considerables en costes de construcción y períodos de construcción mucho más cortos.
- Tuberías: Tuberías tendidas en zanjas estrechas y poco profundas; tuberías de diámetro pequeño, construcción de tuberías flexible, tuberías fáciles de tender alrededor de obstáculos

- Las zanjas estrechas y poco profundas minimizan la afección al paso del tráfico rodado.
- Sistemas cerrados sin fugas ni olores.
- No hay pozos de registro a lo largo de las alcantarillas de vacío
- Una estación de aspiración central puede sustituir a varias estaciones de bombeo

Sobre este sistema hay que tener en cuenta que está diseñado sólo para aguas residuales (aguas residuales domésticas procedentes del baño, la cocina y los electrodomésticos), por lo que no está permitido para la recogida de las aguas de lluvia o superficiales, como por ejemplo las procedentes de los tejados, de los patios o de otros puntos de drenaje que, en cualquier caso, nunca deben ser introducidas en el sistema de alcantarillado por vacío. Tampoco permite tirar basuras ni residuos en el alcantarillado por vacío (al igual que en los otros sistemas de alcantarillado) ya que perjudica gravemente su correcto funcionamiento.

El Saneamiento por Vacío se viene implantando en el término municipal de Murcia desde 2002 y fue entre 2008 y 2011 cuando tuvo su mayor desarrollo. A fecha de hoy son varias las pedanías en las que se ha optado por este sistema; pedanías del entorno Orilla del Azarbe, Llano de Brujas y Los Dolores.

En total más de 700 viviendas se han beneficiado de este sistema, con aproximadamente 21 km de redes de saneamiento por vacío y 531 cámaras pozo de acometidas con una inversión acumulada de cerca de 6 millones de euros.

Dentro del Plan de Actuaciones 2024-2027 de Aguas de Murcia se ha incluido la ampliación de este sistema en la Vereda de Los Muñoces en El Esparragal, con la ampliación de 277 m de red de vacío y por gravedad, que permitirá conectarse al sistema hasta 12 viviendas. El presupuesto estará cercano a los 140.000 euros. La licitación de esta actuación se iniciará en breve.

EL BOMBEO CENTRAL

La instalación recoge en torno al 60% de las aguas residuales y de lluvia del municipio de Murcia, las cuales son impulsadas a las depuradoras para su tratamiento y posterior reutilización, principalmente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales Murcia-Este.

El Bombeo Central está compuesto por 10 bombas (4 de residuales y 6 de pluviales) con un punto de trabajo de impulsión de 1.100 l/s y un consumo de 170 kW.

El edificio es del año 2000. Su forma es muy llamativa, tipo chimenea de hormigón redondo con más de 12 metros de altura y 14 metros de profundidad, y fue diseñada así para elevar los olores hacia arriba y evitar molestias a la población del entorno, ya que se encuentra muy próxima al núcleo urbano.

El responsable de su funcionamiento y mantenimiento es el Ayuntamiento de Murcia que encomienda la gestión a su empresa municipal. La propiedad de la instalación es de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).

www.emuasa.es